



**INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA**

**LLAMADO A LICITACION ABREVIADA N° 22/2018**

**“ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION”**

## SECCION I: ESPECIFICACIONES GENERALES

### 1 - NORMAS QUE REGIRAN EL LLAMADO.

El presente llamado a licitación se regirá por:

1.1 - El Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera del Estado – TOCAF (Ley 15.903 y su modificativa Ley 18.834).

1.2 - El Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para los contratos de suministros y servicios no personales en los Organismos Públicos.

1.3 - El presente Pliego de Condiciones Particulares.

1.4 - Aclaraciones o enmiendas que realice la Administración.

### 2 - OBJETO

El presente pliego se refiere al llamado a Licitación Abreviada para la Adquisición de Materiales de Construcción.-

### 3 – DETALLE

Adquisición de hasta:

<i>ITEM</i>	<i>CANT.</i>	<i>UN.</i>	<i>ARTICULO</i>	<i>OBSERVACION</i>
1	9000	UN	Cemento Portland	
2	150	M3	Gravilla 10/20	
3	210	M3	Arena zarandada	
4	160	M3	Arena Rubia	

5	65	M3	Mezcla Gruesa	
6	20	M3	Mezcla Fina	
7	14.000	UN	Bloques	De 12 x 20 x 40
8	24.000	UN	Ticholos	De 17 x 25 x 25
9	1.500	KG	Asfalkote	
10	20.000	UN	Ladrillos de Campo	
11	280	KG	Clavos de	2" y 2" 1/2
12	360	KG	Alambre N° 18	
13	2.800	UN	Tablas de Encofrado	1" x 6" x 3,30
14	600	KG	Hidrófugo	
15	1.000	UN	Varillas Tratadas	10 mm
16	500	UN	Varillas Tratadas	8 mm
17	3.000	UN	Varillas Lisas	6 mm
18	280	UN	Tirante de Pino Tratado	6" x 2" x 3,30
19	280	UN	Tirante de Pino Tratado	6" x 2" x 4,50
20	320	UN	Chapa acanalada	Calibre 24 de 18 pies x 1,08
21	165	MTS	Cumbrera para chapa perfilada	
22	1.200	M2	Mallalur	15 x 15 x 3,2mm
23	1.800	M2	Lambriz Madera de pino	De 1 cm
24	1.600	M2	Poliestireno Expandido	De 5cm
25	1.600	M2	Nylon	100 micrones
26	150	UN	Caño PVC	110 x 3,2mm x 3 mts
27	120	UN	Caño PVC	50 x 3,2mm x 3 mts
28	50	UN	Caño PVC	40 x 3,2 mm x 3 mts
29	40	UN	Caño PVC	63 x 3,2 mm x 3 mts
30	160	UN	Aros de Hormigón para pozo	Diámetro 1,50m x 0,50
31	20	UN	Tapa de Aro Hormigón para pozo	Diámetro 1,50 m

#### **4 – CONTENIDO DE LA OFERTA E INFORMACION A PRESENTARSE ACERCA DE LOS ANTECEDENTES DE LOS OFERENTES**

Las ofertas deberán ajustarse razonablemente a la descripción del objeto requerido, teniendo en cuenta la complejidad técnica del mismo.

Se considerará que las condiciones técnicas establecidas en el presente Pliego de Condiciones Particulares tienen carácter indicativo para la consecución del objeto del llamado (Artículo 63 del TOCAF).

## **5 - FORMALIDADES DE LA PROPUESTA**

### **5.1 - PRESENTACION DE LA PROPUESTA.**

Las propuestas se presentarán por escrito redactadas en forma clara y precisa, en idioma castellano y firmadas por el oferente o sus representantes. Asimismo podrán ser remitidas por fax, mail o medio similar con las mismas formalidades exigidas en el caso anterior. Sus hojas serán numeradas correlativamente y sus textos deberán ser impresos a través de cualquier medio idóneo. En todo caso deberán ser fácilmente legibles y las enmiendas, interlineados y testaduras salvadas en forma. Toda cláusula imprecisa, ambigua, contradictoria u oscura, a criterio de la Administración, se interpretará en el sentido más favorable a ésta.

Las mismas se presentarán con una copia, en sobre cerrado donde luzca claramente la siguiente inscripción: “Licitación Abreviada N° 22/2018 para la adquisición de Materiales de Construcción ..... Nombre del oferente .....”. Este sobre será abierto en presencia de los interesados que concurran al acto de apertura.

### **5.2 - DOCUMENTOS NECESARIOS.**

**5.2.1** - Recibo de Adquisición de Pliegos.

**5.2.2** - Formulario de identificación del oferente anexo al pliego de condiciones particulares, con copia que irá fuera del sobre que contiene la propuesta.

## **6 - INFORMACION A PRESENTARSE ACERCA DE LOS ANTECEDENTES DE LOS OFERENTES**

Se podrá incluir en la primer carpeta la información correspondiente a antecedentes legales relativos a la constitución, naturaleza jurídica y nacionalidad de la empresa.

## **7 - DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPUESTA ECONOMICA**

**7.1** - La propuesta económica constará de los siguientes documentos:

**7.1.1** - El formulario de oferta y sus apéndices, que incluyen rubros y precios.

## **8 - ACLARACION DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION**

Cualquier posible licitante que haya adquirido el pliego puede solicitar aclaraciones sobre los documentos de licitación mediante comunicación por carta a la Administración, mail o fax dirigido a la dirección indicada en el llamado a licitación, a más tardar 5 (cinco) días hábiles antes de que venza el plazo para la presentación de ofertas.

La Administración dará respuesta por escrito a las solicitudes que reciba a más tardar 3 (tres) días hábiles antes de que venza el plazo para la presentación de las ofertas. Se enviará copia escrita de las respuestas por carta, mail o fax (incluida una explicación de la consulta pero sin identificar su origen) a todos los posibles licitantes que hayan adquirido los documentos de licitación.

## **9 - MODIFICACION DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION**

**9.1** - La Administración podrá, por cualquier causa y en cualquier momento antes de que venza el plazo para la presentación de ofertas, modificar los documentos de licitación mediante enmienda o comunicado, ya sea por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por un posible licitante.

**9.2** - Todos los posibles licitantes serán notificados por carta, fax o mail de las enmiendas o comunicados, los que serán obligatorios para ellos. La simple copia del fax o mail constituirá plena prueba de la notificación.

**9.3** - La Administración podrá prorrogar el plazo para la presentación de ofertas, de acuerdo a la magnitud de la modificación, a fin de dar a los posibles licitantes tiempo razonable para tener en cuenta en la preparación de sus ofertas la enmienda o comunicados relativos a los documentos de licitación.

## **10 – MONEDA DE LA OFERTA Y COMPARACION.**

### **10.1 – Moneda de la licitación.**

El oferente deberá expresar el precio de su oferta en pesos uruguayos.

### **10.2 - Moneda para la evaluación y comparación de ofertas.**

La moneda para la evaluación y comparación de propuestas será el peso uruguayo.

## **11 - PERIODO DE MANTENIMIENTO DE VALIDEZ DE OFERTA**

**11.1** - Las propuestas serán válidas y obligarán a los oferentes por el término de 60 (sesenta) días a contar desde el día siguiente del correspondiente a la apertura de las ofertas, a menos que, antes de expirar dicho plazo la Administración ya se hubiera expedido respecto a ellas. El vencimiento del plazo establecido precedentemente no librará al oferente, a no ser que medie notificación escrita a la Administración de su decisión de retirar la oferta y ésta no se pronunciara respecto de la adjudicación en el término de diez días perentorios.

**11.2** - En circunstancias excepcionales, la Administración podrá solicitar que los licitantes extiendan el período de validez de sus ofertas. Esta solicitud y las respuestas serán hechas por carta, mail o fax. El licitante podrá negarse a la solicitud. A los licitantes que acepten la prórroga no se les solicitará ni se les autorizará que modifiquen su oferta.

## **12 – ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y NEGOCIACIONES**

La Comisión Asesora de Adjudicaciones podrá:

**12.1** - Solicitar a cualquier oferente las aclaraciones que sean necesarias, no pudiendo permitir que se modifique el contenido de la oferta.

**12.2** - Si se presentaren ofertas que reciban calificación similar o que tengan precio similar, se podrá invitar a los oferentes respectivos a mejorar sus ofertas, como así también entablar negociaciones a fin de obtener mejores condiciones técnicas, de calidad o de precio.

### **13 - DERECHO DE LA ADMINISTRACION A ACEPTAR LA OFERTA MAS CONVENIENTE Y A RECHAZAR CUALQUIERA O TODAS LAS OFERTAS**

La Administración se reserva el derecho de aceptar la oferta más conveniente a sus intereses y a las necesidades del servicio, así como de anular el proceso de licitación y rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes (art.68 TOCAF).

### **14 - CRITERIO DE ADJUDICACION**

Se evaluará la documentación técnica agregada en las respectivas ofertas, atendiendo a los siguientes criterios de ponderación:

- **Calidad del producto 50 puntos:** se evaluará el cumplimiento del producto ofrecido con las necesidades del servicio.
- **Precio ofertado 50 puntos:** el máximo corresponderá a la oferta económica más baja, siendo puntuadas el resto de las ofertas en proporción inversa.

### **15 - NOTIFICACION DE LA ADJUDICACION Y PERFECCION DEL CONTRATO**

La Resolución de adjudicación se notificará en forma personal al oferente y en este acto se perfeccionará el contrato (Artículo 69 TOCAF).

### **16 – GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

El adjudicatario deberá garantizar el fiel cumplimiento del contrato mediante depósito en efectivo o en valores públicos, fianza o aval bancario, o póliza de seguro de fianza, por un valor equivalente al 5% (cinco por ciento) de la adjudicación (Artículo 64 inciso 2).

### **17 - FORMAS DE PAGO.**

Los pagos se realizarán en pesos uruguayos a 30 (treinta) días de recibida la factura.

## **18 - ENTREGA DE LOS PRODUCTOS**

La entrega de los productos licitados será en forma parcial, dentro de los 10 (Díez) días, contados a partir de la fecha de recibida la orden de compra.

La misma deberá realizarse en la Ciudad de Minas, lugar a coordinar.-

El plazo máximo para la entrega total no excederá los 6 meses.-

## **19 - RECEPCION DE LOS PRODUCTOS**

La Intendencia Deptal. de Lavalleja procederá a la inspección y recepción de los productos. En ese momento se verificará que los mismos correspondan exactamente a lo comprado, juicio que será a exclusivo criterio de la Administración. En caso de que los mismos se encuentren en mal estado, o no se cumpla con lo establecido, el proveedor, a su costo, deberá sustituirlos por los adecuados, dentro de los **5 (cinco) días hábiles siguientes**, no dándose trámite a la recepción hasta que no se haya cumplido la exigencia precedente, sin perjuicio de la aplicación de multas correspondientes.

Si vencido dicho plazo, el proveedor no hubiese regularizado la sustitución correspondiente, ni justificado a satisfacción de la Intendencia Departamental de Lavalleja, la demora originada, perderá la garantía de fiel cumplimiento de contrato, si hubiere correspondido constituirse.

## **20 - MULTAS**

Si la firma adjudicataria no entrega los productos dentro del plazo que se indica en el punto 18 de este Pliego Particular de Condiciones la Intendencia Departamental de Lavalleja podrá aplicarle una multa equivalente a 5 U.R. (cinco Unidades Reajustables) por cada día hábil de mora, pudiendo asimismo declarar rescindido el Contrato.

## **21 – RESCICION UNILATERAL**



La administración podrá rescindir en forma unilateralmente el contrato por incumplimiento grave del adjudicatario, previa notificación.

La referida rescisión por incumplimiento del contratista aparejará su responsabilidad por daños y perjuicios ocasionados a la Administración y la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento del contrato, sin perjuicio del pago de la multa correspondiente (Artículo 70 TOCAF).

Para el caso de rescisión del contrato antes de iniciarse su ejecución material, el ordenador podrá efectuar la adjudicación al siguiente mejor oferente de ese procedimiento de compra, previa aceptación de este.

## **22 – CONSULTAS**

Las consultas que tengan que ver con el presente pliego, serán evacuadas por la Oficina de Licitaciones de la IDL, en horario de 8:30 a 14:30.

## **23 - RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS**

### **23.1 Recepción**

En la oficina de Licitaciones de la Intendencia Departamental de Lavalleja hasta el día 16 de noviembre de 2018 a las 11:00 horas.

### **23.2 Apertura**

En la oficina de Licitaciones de la Intendencia Departamental de Lavalleja el día 16 de noviembre de 2018 a la hora 11:00.

## **24 – PLIEGOS**

Se pueden adquirir en la oficina de Licitaciones de la Intendencia Departamental de Lavalleja en el horario de 8:30 a 14:30 a \$ 200 (pesos uruguayos doscientos) el juego.



**FORMULARIO DE IDENTIFICACION DEL OFERENTE**

***LICITACION ABREVIADA N° 22/2018.***

RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA

NOMBRE COMERCIAL DE LA EMPRESA

R.U.T.

DOMICILIO A LOS EFECTOS DE LA PRESENTE LICITACION.

CALLE: \_\_\_\_\_ NRO: \_\_\_\_\_

LOCALIDAD: \_\_\_\_\_

CODIGO POSTAL: \_\_\_\_\_

PAIS: \_\_\_\_\_

TELEFONO: \_\_\_\_\_ FAX: \_\_\_\_\_

E-MAIL: \_\_\_\_\_

***DECLARO ESTAR EN CONDICIONES LEGALES DE CONTRATAR CON EL ESTADO.***

FIRMA/S: \_\_\_\_\_

ALCARACION DE FIRMA/S: \_\_\_\_\_